



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FIJACION EN LISTA
(ARTICULOS 446, 110 DEL C.G.P)

Presentado dentro del término, se fija hoy **doce (12) octubre de dos mil veintidós (2022)**, por el término de traslado de tres (3) días, en Secretaria, a través de la plataforma Siglo XXI en ambiente Web y el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo en la página web de la Rama Judicial.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO INICIAL	TERMINO FINAL
23-686-40-89-001-2022-00041-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	COOMULSOR	HELENA DE JESUS SOSSA MILANELLO	Liquidación del crédito	13-OCTUBRE-2022	18-OCTUBRE-2022
23-686-40-89-001-2022-00079-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	COOMULSOR	CARLOS OMAR PEREZ ARIASCON	Liquidación del crédito	13-OCTUBRE-2022	18-OCTUBRE-2022

Se fija el presente traslado en lista en lugar visible a través de la plataforma Siglo XXI en ambiente Web y el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1), a las 8:00 A.M., **doce (12) octubre de dos mil veintidós (2022)**, al iniciar la jornada legal establecida por el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

GUILLERMINA ISABEL MONTOYA DORIA
SECRETARIA (E)